



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 537 - 2019-GR CUSCO/GGR**

Cusco, 30 DIC. 2019

LA GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión: 2165113 "Instalación del Servicio de Educación Inicial N° 949 Villa Las Rocas en la Asociación Pro Vivienda Villa Las Rocas del Distrito Poroy, Provincia y Departamento de Cusco", Act/AI/Obra: 4000035 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Inicial, Metas: 0475-2013, 0303-2014, 0104-2015, 0261-2016, 0119-2017; Construcción de Infraestructura Educativa, elaborada por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional del Cusco a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 1094-2013-GR CUSCO/PR, inscrito en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública con Código SNIP N° 206483.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 11 del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa" y la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016-GR.CUSCO/PR "Normas sobre el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: 2165113 "Instalación del Servicio de Educación Inicial N° 949 Villa Las Rocas en la Asociación Pro Vivienda Villa Las Rocas del Distrito Poroy, Provincia y Departamento de Cusco", en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/ 1 930,128.38** (Un Millón Novecientos Treinta Mil Ciento Veintiocho con 38/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión de la Gerencia General del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión Pública: 2165113 "Instalación del Servicio de Educación Inicial N° 949 Villa Las Rocas en la Asociación Pro Vivienda Villa Las Rocas del Distrito Poroy, Provincia y Departamento de Cusco", ubicado en la Localidad de A.P.V Villa Las Rocas, Distrito de Poroy, Provincia y Departamento del Cusco; la obra materia de la presente liquidación consistió en la **Construcción de Infraestructura Pedagógica y Servicios:** 01 aula N° 1 de 60.00 m², 01 depósito de 4.10 m², 01 aula N° 2 de 60.00 m², 01 depósito de 5.00 m², 01 aula N° 3 de 60.00 m², 01 depósito de 3.60 m², 01 sala de uso múltiple de 60.00 m², 02 SSHH varones y mujeres de 12.30 m²; **Construcción de Infraestructura Administrativa y de Servicios:** 01 Dirección de 12.80 m², 01 hall de 5.14 m², 01 SSHH docentes de 1.75 m²; **Construcción Infraestructura Complementaria:** 01 cocina de 11.20 m², 01 despensa de 2.98 m², 01 tópic de 14.80 m², 01 guardiana de 7.95 m², 01 SSHH de guardiana de 3.15 m²; **Obras exteriores:** patio de 104.00 m², cerco perimétrico de muro de ladrillo de 124.09 Ml, puerta principal y secundaria, tanque elevado de polietileno, **Mobiliario:** 20 módulos de 1 mesa y 4 sillas, 06 módulos para docentes, 01 mesa y 01 silla, 04 pizarras acrílicas de 2.40 x 1.20 m, 50 colchonetas, 08 estantes de madera al alcance de los niños 1.20 x 2.40 x 0.40 m, 03 muebles de madera abatible de 1.20 x 0.80 x 0.40 m, 03 exhibidores de madera de 1.20 x 0.90 x 0.30 cm, 06 armarios de madera de 1.20 x 0.80 x 0.30 m, 03 muebles para escenario de títeres de 1.20 x 1.50 x 0.90 m, 01 mueble múltiple para equipo de música, televisor, DVD, 01 mueble para computadora, 13 muebles de computadora a la altura de los niños, 20 sillas fija de madera, 01 camilla estándar; **Equipos Educativos:** 14 computadoras (dirección y aula de uso múltiple), 01 software y programa, interactivos para inicial, 01 ecran, 01 cañón multimedia, 01 equipo de música, 01 televisor led De 42", 01 DVD, 01 equipo de filmación, 01 cámara fotográfica digital de 16.1 mega pixeles, 04





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

04 laptop Core 17, 01 impresora multifuncional, 04 pizarras interactivas portátiles; **Equipo de Cocina y Comedor:** 01 cocina a gas de cuatro hornillas con horno, 01 refrigeradora, 01 licuadora, 01 batidora, 01 Kit de utensilios de cocina y comedor, 01 repostero; **Materiales Educativos:** 01 kit de comunicación integral, 01 kit para lógico matemático, 01 kit para personal social, 01 kit para ciencia y ambiente, 01m kit para biblioteca niño y niña; **Equipo del Arrea Recreacional:** 01 pasamanos, 01 columpio, 01 sube y baja, 01 tobogán; cuya inversión en los Ejercicios Presupuestales 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 asciende a la suma de **S/ 1 930,128.38** (Un Millón Novecientos Treinta Mil Ciento Veintiocho con 38/100 Soles); el proyecto se inició el 15 de julio del 2013 y concluye el 31 de mayo del 2017;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley Nº 27902, el artículo 42º y el literal f) del artículo 43º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 046-2013-CR/GRC-CUSCO; Resolución Ejecutiva Regional Nº 001-2019-GR CUSCO/GR y Resolución Ejecutiva Regional Nº 046-2019-GR CUSCO/GR de 14 de Enero de 2019;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2165113 "Instalación del Servicio de Educación Inicial Nº 949 Villa Las Rocas en la Asociación Pro Vivienda Villa Las Rocas del Distrito de Poroy, Provincia y Departamento de Cusco"**, Metas: **0475-2013, 0303-2014, 0104-2015, 0261-2016, 0119-2017** por el importe de **S/ 1 930,128.38** (Un Millón Novecientos Treinta Mil Ciento Veintiocho con 38/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución Gerencial General Regional a la Unidad Ejecutora 312: UGEL Cusco y a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ING. NELLY CASTAÑEDA CALLALLI
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

